

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN FRANCISCO**  
**PROVINCIA AMBO – REGION HUANUCO**

“San Francisco, El Paraíso Escondido”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°021-2024-MDSF/A**

San Francisco, 08 de febrero de 2024

**VISTO:** El INFORME N°005-2024-MDT-MDSF/GM de fecha 08 de febrero de 2024 de Gerencia Municipal y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 56° de la Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe sobre bienes de propiedad municipal, son bienes municipales, las vías y áreas públicas, con subsuelo y aires son bienes de dominio y uso público y es de su competencia autorizar su uso para obras públicas;

Que, conforme a lo establecido en los artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° de la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Informe N°005-2024-MDT-MDSF/GM, de fecha 08 de febrero de 2024, la Gerencia Municipal, solicita la aprobación mediante acto resolutivo, Reconocer y Aprobar el cuaderno de padrón de Beneficiarios del Proyecto: **“CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LAS LOCALIDADES DE CAYAN Y PUMACOCHA DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE LA PROVINCIA DE AMBO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO”**, CON CODIGO CUI N°2591472, con el fin de llevar a cabo el expediente técnico, donde se indica en el siguiente cuadro;

LOCALIDAD(ES)	N° DE VIVIENDAS BENEFICIARIAS	N° DE INSTITUCIONES	N° DE POBLACIÓN BENEFICIARIA
Cayan	24	1	57
Pumacocha	18	0	46
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>1</b>	<b>103</b>

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO

## PROVINCIA AMBO – REGION HUANUCO

“San Francisco, El Paraíso Escondido”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, y con la visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y Gerencia de Asesoría Legal;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** RECONOCER Y APROBAR, el Padrón de Beneficiarios del proyecto “CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LAS LOCALIDADES DE CAYAN Y PUMACOA DISTRICTO DE SAN FRANCISCO DE LA PROVINCIA DE AMBO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO”, CON CODIGO CUI N°2591472. Conforme al padrón que, como anexo, forma parte integrantes de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a las áreas administrativas pertinentes de esta sede municipal, para conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás Órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Francisco, el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN FRANCISCO - AMBO - HCD  
CESAR MORALES NEGRETTE  
DNI. N° 22663308  
ALCALDE